



Expte. C-151-18 D.E.-2860-18 CONCEJAL JOSÉ EDUARDO AGUDO - BLOQUE COMPROMISO FEDERAL PERGAMINO, hace llegar a Ud. El siguiente proyecto de Resolución, referente a: **"CALLE J. J. VALLE – ACONDICIONAMIENTO Y POSIBLE APERTURA AL TRANSITO"**.

VISTO:

El estado de la calle J.J. Valle entre las arterias Isaac Annan y Ruta N° 8/188.-

CONSIDERANDO:

Que hace aproximadamente 5 años, se llevó a cabo la obra de construcción de un nuevo puente sobre el cauce del arroyo ChuChu, atravesando el mismo por calle J.J. Valle, entre las calles Lugones y Guiraldes, lo que permitió una nueva vía de comunicación entre dos sectores aislados por muchos años.-

Que apenas a doscientos metros de ese sector, y al atravesar la ruta, la calle J.J. Valle "DESAPARECE", y solo se puede retomar la misma haciendo un rodeo y llegando a la calle Isaac Annan.-

Que a simple vista, en ese sector se divisa entre propiedades particulares, una gran franja de terreno que va desde la Ruta N° 8/188 hasta la calle Isaac Annan (o viceversa), sin que se encuentre delimitada esa franja como calle, ni cuente con ninguna mejora que permitiera su utilización.-

Que en el tramo detallado en el párrafo anterior, se han ido incrementando significativa los pastizales y plantas.-

Que hace escasos meses, han sido "ESTACIONADOS" sobre ese tramo de lo que sería calle J.J. Valle entre Ruta N° 8/188 y calle Isaac Annan, al menos dos acoplados de camiones, y cercano a los mismos, se ha comenzado a acumular basura, dando inicio a uno más de los numerosos basurales a cielo abierto que existen actualmente en el Partido de Pergamino.-

Que la problemática del tránsito en esa zona, no escapa ala difícil realidad del resto de la ciudad, incluso con numerosos accidentes en esa área, algunos con víctimas fatales.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día miércoles 26 de septiembre de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º: Procédase a la limpieza inmediata del sector que correspondería a ----- calle J.J. Valle entre la Ruta N° 8/188 y la calle Isaac Annan, de la ciudad de Pergamino.-

ARTICULO 2º: Procédase, a través del área de Transito del Poder Ejecutivo
----- Municipal, a aplicar la normativa vigente en la materia,
identificándose a los propietarios y/o tenedores de los acoplados
“ESTACIONADOS” en el sector que correspondería a calle J.J. Valle entre la Ruta
Nº 8/188 y la calle Isaac Annan de la ciudad de Pergamino, solicitando la remoción
de los acoplados de ese lugar, o procediendo en caso contrario al retiro de los
mismos, tal lo establecen las leyes que rigen la materia.-

ARTICULO 3º: Realícese un estudio integral del tránsito de ese sector de la
----- ciudad, a efectos de determinar si la apertura de la calle J.J. Valle
entre Ruta Nº8/188 y calle Isaac Annan, seria de utilidad para mejorar las
condiciones de circulación de ese sector, ya sea estableciendo ese tramo para todo
tipo de tránsito, ya sea como cruce exclusivo de motovehiculos y bicicletas, o para
ser utilizado como cruce seguro de peatones, todo ello atento al gran flujo de
vehículos y personas en ese sector.-

ARTICULO 4º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente
----- Resolución.-

ARTICULO 5º: De forma.-

PERGAMINO, 27 de septiembre de 2018

RESOLUCIÓN Nº 2805/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO